

**APROBACIÓN MOTIVADA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA
DEL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: XXXV-XXXVIII PLAN DE
ACTUACIONES. ACTUACIÓN AB05: REPARACIÓN DE LA CONDUCCIÓN
ARTERIAL LA TRAÍDA EN CAÑADA MORCILLO”**

A la vista del contenido del expediente de la contratación de OBRA DEL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: XXXV-XXXVIII PLAN DE ACTUACIONES. ACTUACIÓN AB05: REPARACIÓN DE LA CONDUCCIÓN ARTERIAL LA TRAÍDA EN CAÑADA MORCILLO”, se considera que queda justificado adecuadamente lo establecido en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público:

- **Procedimiento de licitación:**

Procedimiento **ABIERTO** ▾

Tramitación **ORDINARIA** ▾ .

- **Clasificación:**

Grupo E Subgrupo 1 Categoría 2

No obligatoria

Obligatoria

- **Criterios de solvencia técnica o profesional:**

Los descritos en el apartado F) del Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **Criterios de adjudicación:**

Los establecidos en el apartado G) Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya denominación y ponderación se transcriben a continuación:

OFERTA TÉCNICA	
Criterios evaluables mediante juicio de valor	48 puntos
- C3.-Formato, Presentación y Contenido	1 puntos
- C4.- Memoria Técnica	34,5 puntos
- C5.- Programa de Trabajos	10 puntos
- C6.- Mejoras Propuestas	2,5 puntos
OFERTA TÉCNICA	
Criterios evaluables de forma automática o mediante fórmula	1 punto
- C2.- Acreditación RERA	1 puntos

OFERTA ECONÓMICA	51 puntos
- C1.- Precio Ofertado	51 puntos

- **División en lotes:**

NO, tal y como queda justificado en Memoria Justificativa de fecha 5 de agosto de 2024 que obra en el presente expediente de licitación.

- **Valor estimado del contrato y Presupuesto base de licitación:**

Valor Estimado del Contrato: 165.797,02 €

Presupuesto Base de Licitación:

Importe: 165.797,02 €. Importe con IVA: 200.614,39 €

- **Plazo de ejecución del contrato:**

El plazo de ejecución de las obras será de DOS (2) MESES a partir del día siguiente a la firma del Acta de Replanteo.

- **Necesidad a satisfacer:**

La necesidad a satisfacer mediante la contratación de estas prestaciones está definida en el informe de necesidad firmado con fecha 31 de julio de 2024 que obra en el presente expediente de licitación.

- **Condiciones especiales de ejecución:**

Las condiciones especiales de ejecución del contrato son las establecidas en el apartado I) del Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Existiendo disponibilidad presupuestaria y examinado el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se aprueban los mismos y el presente expediente, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Todo ello, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Publíquese esta aprobación en el perfil del contratante.

En Murcia, a la fecha que consta en la firma digital

Aprobación

Dña. Inmaculada Serrano Sánchez
Órgano de Contratación